



Importancia y consecuencias de las nuevas funciones/atribuciones de los Directores de los Centros de Salud de AP con la implantación del “Nuevo modelo asistencial”; peligros y retrocesos de la “AUTOGESTIÓN” de los Centros de Salud de AP en Navarra

Ante las situaciones que están aconteciendo en los últimos días (*reunión de directores de C. de Salud de Pamplona y Comarca el pasado jueves 29, solicitud de los mismos al Director de Primaria a una reunión urgente para explicarles los cambios y contenidos de los nuevos cambios anunciados por la administración, la respuesta del propio Director de Primaria atendiendo a vuestra solicitud y parece que anunciando que se os van a facilitar los modelos específicos para cada centro a aplicar los días posteriores a dicha reunión...*, según nos habéis informado algunos de vosotros), desde el SMN nos queremos poner en contacto con vosotros para llamar la atención de la **importancia y repercusiones que estos cambios pueden tener en la Atención Primaria del SNS-O**.

Por una parte, es evidente que muchos aspectos de estas reformas están apoyados en la colaboración de los Directores de los Centros de Salud, obligándoles muy probablemente a asumir nuevas responsabilidades laborales sobre los trabajadores de cada centro que sobrepasan de forma sustancial, las atribuciones/funciones que actualmente están contempladas y que entendemos que no se deben aceptar.

Esta nueva situación que describimos, va en consonancia con el concepto de **“autogestión” de los Centros de Salud**. Es mas que posible que esta nueva situación, favorezca la aparición de **conculcación de derechos laborales e incluso retributivos entre los trabajadores** del mismo estamento, así como pueden dar pie a criterios personalistas (que algunos facultativos ya nos comentan que a su parecer ya se están dando en algunos centros, a la hora de conceder sustituciones...) y en general y sobretodo, a un **retroceso importantísimo de las actuales condiciones laborales**.

También es posible, según hemos visto en otros ámbitos de atención sanitaria, que para conseguir la colaboración de los Directores para estos fines, se recurra, una vez más por parte de la Administración, a nuevos incentivos personales de tipo económico y/o laboral.

Por otro lado, tal y como se van perfilando los contenidos asistenciales que pretenden que sean asumidos por los profesionales en los nuevos cambios de jornada, en general, todos coincidimos en que **se va a ver afectada negativamente tanto la calidad asistencial** (disminución de consultas programadas, menos horas de atención a nuestro cupo, favorecemos la frecuentación...), como **nuestro desarrollo profesional**.

Por todo lo anterior y para concluir, desde el SMN creemos que debemos alertaros de la importancia que tiene la reunión a la que os ha convocado el director de Atención Primaria por las importantes repercusiones que pueden tener las condiciones y atribuciones que el “nuevo modelo” que pretenden implantar pueden tener en todos nosotros. También es necesario que sepáis que en la reunión que mantuvimos con la Administración hace dos

semanas, **se nos dijo que los cambios a realizar en horarios laborales serían siempre de forma “VOLUNTARIA e INCENTIVADA”.**

No nos cabe duda de que todos estamos en la obligación de colaborar e instar en todo momento a acometer reformas que supongan mejoras en la calidad de nuestro sistema de salud. Todos estos cambios siempre han supuesto colaboración y diálogo entre los profesionales y la administración y mucho esfuerzo tanto para diseñarlos como para implantarlos y llevarlos acabo. Otro hecho distinto es que **en nombre de unas supuestas mejoras** (que ninguno de nosotros ni sociedades profesionales vemos por ningún lado), **se enmascaren retrocesos y pérdidas importantes en las condiciones de desarrollo de nuestra profesión, en aspectos laborales y profesionales.**